

INFORME

DE LA

SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE,

relativo

*

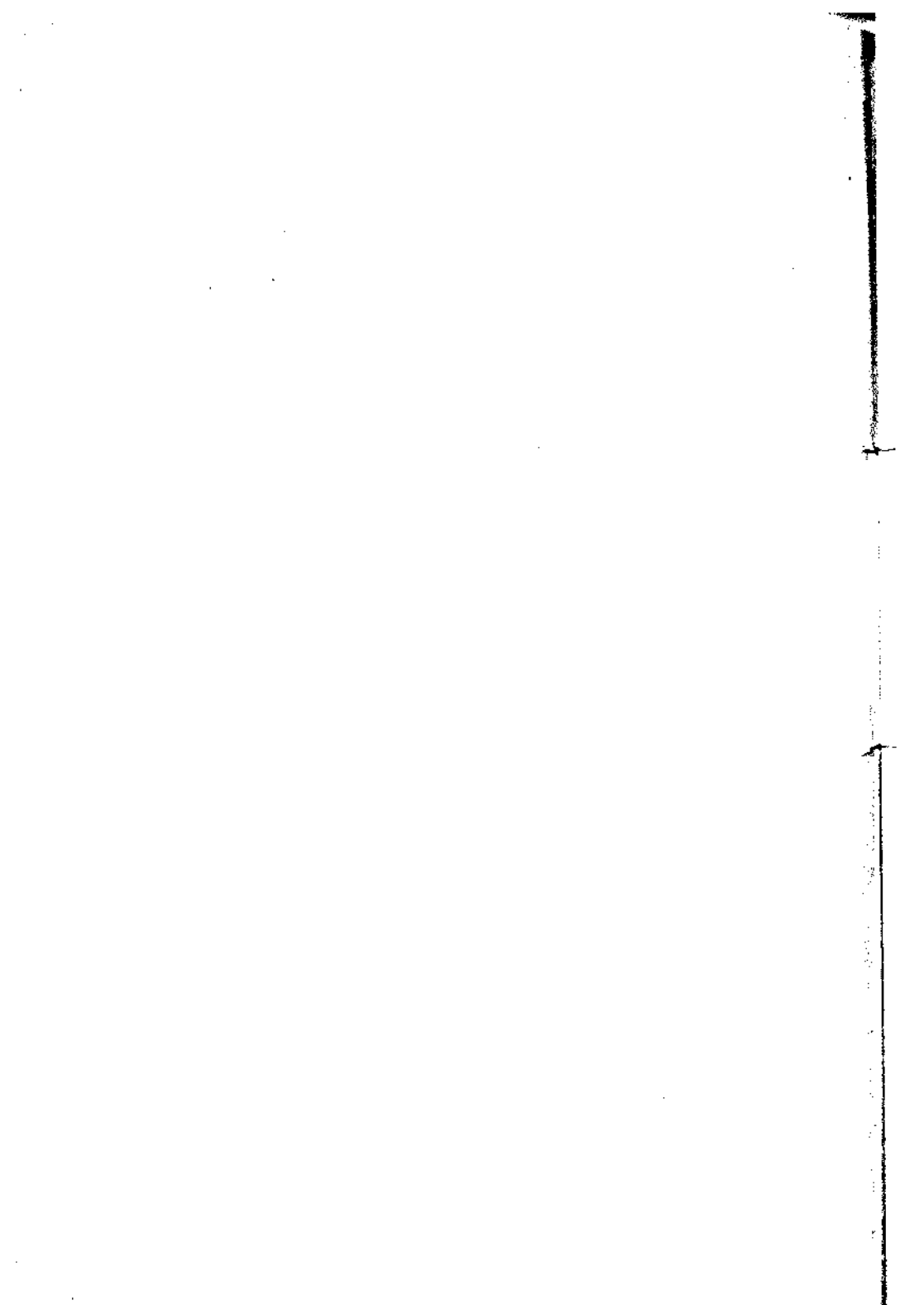
Á LA NECESIDAD DE FOMENTAR EN ESPAÑA *
EL CULTIVO DE LA VID, LA BUENA FABRICACION Y EL COMERCIO
EXTERIOR DE LOS VINOS, PROPONIENDO AL EFECTO
LOS MEDIOS CONVENIENTES.



MADRID:

IMPRENTA DEL COLEGIO DE SORBO-MUDOS Y DE CIEGOS,
calle de San Mateo, núm. 5.

—
1867.



INFORME.



La Sociedad Económica Matritense acordó en junta de 4 de mayo del presente año, á excitacion de su Director, que en vista de la buena acogida que habian tenido en la Exposicion universal de París los vinos españoles, se estudiaran los medios convenientes para mejorar su fabricacion y extender su comercio; y nombrada una comision compuesta del Excmo. Sr. Vice-Director D. Cirilo Franquet (presidente), y los Sres. D. Camilo Labrador, D. José María Lopez de Lopez, D. Juan Ruiz, D. Julian Pellon y Rodriguez (ponente), D. Agustin Martinez Alcibar, D. Manuel Saenz Diez y D. Félix Sanchez Blanco (secretario), se leyó su dictámen en sesion de 1.º de Junio, acordando la Sociedad quedara por ocho dias en Secretarfa para que pudiera ser examinado por los Sres. socios, señalándose para su discusion el sábado inmediato con citacion especial á domicilio, y asistencia de las diputaciones permanentes en esta corte de las Sociedades del reino, anunciándose además en la *Gaceta de Madrid* y *Diario de avisos*. Verificado todo con arreglo á dicho acuerdo, se celebraron muy animadas discusiones en los dias 8, 15, 22 y 27 del mismo, y 4 de julio, en las cuales, como de costumbre, tomaron parte considerable número de socios, y fué aprobado el dictámen en la forma que sigue:

La Sociedad debe ante todo examinar:

1.º—Si las *condiciones físicas* de nuestro país son adecuadas para el aumento y desarrollo del cultivo de la viña y de la fabricacion del vino.

2.º—Si el *estado presente de la industria* citada satisface ó no las actuales necesidades de España en su consumo interior y exterior, de lo cual debia naturalmente desprenderse la conveniencia de procurar el aumento de la produccion, abstracion hecha del perfeccionamiento en su fabricacion, para elevar dicho comercio vinícola á su mercedo rango entre nosotros.

5.º—Si el *estado social español* es en la actualidad adecuado para verificar el fomento de tan interesante artículo, bajo los tres citados aspectos de *produccion, elaboracion y comercio*, sobre todo con su poblacion actual, con sus vias de comunicacion, sus impuestos, sus trabas oficiales y recursos de toda especie.

Cuestiones tan complejas no pueden tratarse con la debida extension en un limitado informe, por lo cual solo dará la Sociedad una idea ligera de lo que de ellas ha tomado por base para el dictámen.

Los naturalistas y agrónomos fijan por limites geográficos para la zona en que prospera la *vid (vitis vinifera de Linneo)* las latitudes 24º y 51º en el hemisferio Norte, y hallándose España y sus islas adyacentes comprendidas entre las paralelas 50 y 44º, se ve probado que todo nuestro país ocupa el centro de esa ventajosa zona.

Hay otro limite físico impuesto por la naturaleza á la prosperidad útil de esta fecunda planta, y consiste en la *temperatura media del estío*, que algunos sabios fijan en 19º centígrados como limite inferior provechoso; y otros, fundándose en reglas diferentes, dicen que desde abril hasta fin de octubre, en que las numerosas variedades de cepas desenvuelven y sazonan el fruto, es preciso que la temperatura mínima diaria y el calor adquirido por la tierra, sumados y partidos por dos, no bajen de 2.264 á 5.000º centígrados, segun la variedad que se cultive, porque los grados necesarios para cada una se hallan comprendidos entre esos dos limites. España, en cuanto á sus latitudes geográficas, ofrece garantía completa respecto á dicha temperatura, en todas las comarcas donde la altitud no sobe de ciertos limites; pero como la temperatura decrece en razon de la altura, y entre nosotros hay elevadas montañas, se concibe que debian existir, y en efecto existen, puntos donde la *vid* no madura sus frutos, como sucede en la parte superior de los montes pirinaicos, marianos, carpetanos y otros; es decir, en las altas montañas de Galicia, Asturias, sierras de Guadarrama, Sierra-Neveda, Pico del Teide, etc., ocupando este terreno excepcional apenas la centésima parte de la extension española. En todo el resto, la temperatura anual y estial es conveniente para el citado cultivo.

La constitucion geológica de nuestro país, lo mismo que su composicion química y mineralógica, son variadísimas, y por lo tanto susceptibles de ofrecer un suelo ventajoso á todas las razas de vides conocidas, figurando entre dichos suelos todos los principales en que los ricos vinos se cosechan. Por otra parte, en la *vid* influyen mas el cultivo y las condiciones meteorológicas, favorables tambien en España á su productivo crecimiento, que la especie de los terrenos, con tal que en ellos pueda la mano del hombre ofrecerle un suelo removido en que extender sus raices, el abono conveniente y suficiente para alimentarse, y la humedad requerida para su desenvolvimiento; por lo cual es muy extensa el área del suelo vinicola entre nosotros bajo estas conceptos.

La segunda cuestion general de que la Sociedad ha tenido que hacerse cargo, es decir, si el estado actual de la industria vinicola española satisface ó no las necesidades del país en el consumo interior y en su comercio exterior, es muy difícil de resolver por falta de antecedentes bastantes, porque abraza el exámen del *uso que del vino se hace* entre nosotros, las ventajas *sociales y fisiológicas* de aumentar y generalizar este uso, las *demandas* que nos hace el comercio de exportacion, y las *cantidades que anualmente produce* en España dicha industria. Se ve, por lo tanto, obligada á usar de la induccion y analogía en todos los vacíos que para ello dejan las noticias estadísticas, y al hacerlo admite solo con prudencia y reserva las conclusiones.

España cuenta 16.000.000 de habitantes próximamente, y de ellos se puede calcular que lo menos 8.000.000 de personas hacen uso del vino, en escala mayor ó menor.

La ciencia y la experiencia han reconocido las ventajas de este uso, ya para facilitar la digestion y completar un buen régimen alimenticio, ya para conservar y restaurar las fuerzas, y aun para medicamento en varios casos; de modo que el generalizar el consumo del mencionado artículo es ventajoso en concepto de los higienistas, y en vez de 8.000.000 de habitantes que lo beben, convendría que lo usaran metódicamente mayor número de personas. Fijándonos, sin embargo, en que los 8.000.000 de habitantes lo usan, y calculando que por término medio consume al año cada habitante *dos hectólitros*, que próximamente salen á un cuartillo diario, hallamos que para el consumo interior son indispensables al mínimum *16 millones de hectólitros* por año, siendo probable que se consuma aun mas.

A esta cifra es preciso añadir *dos millones de hectólitros* que se destinan para fabricar aguardiente, licores y alcoholes, y que se avinagran, evaporan ó desperdician del total recolectado; y hace todo *18 millones de hectólitros*.

Por otra parte, segun resulta de la *Estadística comercial* del año 64, publicada recientemente por el Gobierno, el valor de los vinos que de España se han exportado aquel año asciende á 382.549.659 reales, ó sean 585 millones en número redondo. La Sociedad desconoce el precio medio á que se vendieron esos vinos, porque la Estadística no lo dice, pero usando un cálculo prudente se pueden valuar al precio de 25 escudos el hectólitro, ó sean 250 reales en término medio, pues aunque los de Jerez, San Lucar y el Puerto valen mucho mas, los de Cataluña y de las otras provincias valen mucho menos, en cuya virtud resulta que los 585 millones de reales vellon representan el valor de *millon y medio* de hectólitros.

Esta suma unida á las dos anteriores, forman un total de 19.500.000 hectólitros de vino, que son indispensables anualmente para satisfacer el consumo interior y la actual demanda exterior, pudiendo fijarse dicha suma en 20.000.000 de hectólitros sin temor de grande equivocacion.

Además conviene tomar en cuenta el aumento progresivo de la exportación, que es muy notable, pues el año 63 se exportaron vinos por valor de 348.869.977 reales, y el año 64 dicho valor ha subido á la cantidad de 382.549.659 reales segun dicha Estadística ó Balanza comercial, teniendo por consiguiente el aumento de casi 34 millones de reales en el trascurso de un año, equivalentes á unos 135.000 hectólitros de vino superior; y con respecto al anterior quinquenio, dicho aumento es de 58 millones de reales, cifras todas muy elocuentes.

Sobre la cantidad total de este precioso artículo que produce nuestro país anualmente, no existen datos bastante seguros para fundar en ellos un razonamiento convincente, pues varían en extremo las pocas noticias estadísticas esparcidas en muchos escritos; y en este caso como en otros, la Sociedad tiene que valerse de analogías y comparaciones con países similares, en que la Estadística agrícola se halla mas avanzada, tales como Francia, por ejemplo.

Los franceses consideran su *departamento de la Gironda* como el mas rico y excelente que tienen para la producción de sus celebrados vinos. En este departamento, segun la Estadística agrícola de 1841, se cultivan 103.512 hectáreas de viñedo, que por término medio rinden al año 2.020.256 hectólitros de vino, saliendo por 19½ hectólitros cada hectárea, ó sean 20 en número redondo. Cultívanse en dicho departamento las viñas con mucho mas esmero que en lo general de nuestro país, y de consiguiente rinden mayor producto que otras de Francia, si bien mucho menos alcohólico que el de España. Es además el mejor país vinícola de aquel reino, y por tanto la Sociedad no debía admitir ese dato como fundamento de sus cálculos; pero lo expone como comparativo, advirtiéndose que hay excelentes viñedos en el Medoc, donde cada hectárea produce solo 14 hectólitros anuales, y muchos otros que rinden aun menos.

Segun las noticias que han publicado el Sr. Morquecho y Palma en su *Economía rural*, y el Sr. Rojas Clemente en su célebre obra sobre las *variedades de la vid*, y tambien por otras noticias, resulta que las viñas españolas que abajo se citan, producen al año la cantidad siguiente de vino por hectárea, en número redondo.

Hectólitros.

En Jerez y San Lucar (segun Rojas Clemente), tierra albariza.	60
Barros y arenas.	50
En Granada, (segun el mismo).	17
En Baza y Caniles, id. id.	10
En Guadix, id. id.	26
En la Axarquía (Málaga), id. id.	26
En Villafranca del Bierzo (segun D. F. Siso).	50
En Monóvar (Alicante) segun Morquecho.	24

	Hectólitros.
En Villanueva de la Serena, id. id.	12
En Osuna, id. id.	6
En Villasarracino, id. id.	6
En Perales del Rio, id. id.	6
En Ocaña, id. id.	5
	19,85
Término medio.	

En la Rioja de Aragon, Cataluña y provincias meridionales, se cultivan muchas viñas que producen mayor cantidad al año, segun ya lo indican las mismas noticias copiadas; pero la Sociedad cree aproximarse bastante á la verdad estimando el rendimiento anual de todas nuestras viñas en 20 hectólitros por hectárea, y acepta por base este dato como término medio.

El *Anuario Estadístico español* de 1859 y 1860, en su página 55, dice que las 49 provincias de España tienen 50.705.600 hectáreas de superficie, y en la página 40 manifiesta que de este número de hectáreas se hallan 1.576.856 dedicadas al cultivo de la vid. Segun esto, y en virtud de lo que en el párrafo anterior se manifiesta, las viñas en nuestro país apenas ocupan el 5 por 100 de la superficie total del territorio, y dan por año 27.556.720 hectólitros de vino, ó sean 28 millones en número redondo, que hacen próximamente 168 millones de arrobas ó cántaras.

Con estas demostraciones resultan probados los tres siguientes hechos, mas ó menos completamente, á saber: que nuestra produccion de vinos es por hoy suficiente para atender al consumo interior y á la actual demanda exterior; que las circunstancias físicas de España son adecuadas para aumentar considerablemente dicha produccion; y que la bondad intrínseca de nuestros vinos, y el crédito de que ya gozan en el mundo varios de ellos, hacen concebir la esperanza de aumentar al triplo ó al cuadrúplo su exportacion, con solo dar facilidades á esta industria y elaborar aquellos mejor.

En efecto, de mas de mil variedades de uvas que realmente se conocen, segun afirma el ilustrado conde de Odart, se cultivan ya en España mas de 500 de las buenas, segun varios sabios; y en lugar de las 240 especies de vinos que poco tiempo há circulaban en el comercio, aparecieron 914 en la Exposicion agricola de 1857, de las cuales presentaron 400 una riqueza alcohólica de 8 á 24 por 100, segun manifiestan los análisis practicados; resultando de esto una prueba del auge que puedé alcanzar dicha industria, por su variedad inmensa de productos diferentes bajo todos conceptos.

El estado social de España, hoy que la propiedad se ha desamortizado, es tambien conveniente para fomentar el cultivo de la vid, y no escasean brazos desde que las obras públicas han disminuido; pero la falta de una buena red de carreteras y de caminos vecinales para dar salida al producto, la carestía del transporte en los caminos de hierro, las trabas del impuesto de consumos, que es bastante considerable y desigual en muchas provincias, y la falta de capitales dedicados á este ramo y á toda la agricultura en general, son grandes obstáculos que detienen su fomento bajo los tres aspectos de la *produccion, elaboracion y comercio*, á pesar de los muchos ensayos verificados para su mejora. A remover dichos obstáculos deben tender la administracion y el Gobierno, si se quiere fomentar este importante ramo de nuestra riqueza, utilizando las fuerzas productivas del país, lo cual bastaria para extinguir con sus productos el déficit anual que abrumba al Estado por el desequilibrio entre el comercio de exportacion y de importacion.

Al tratar de los medios convenientes para conseguir el debido progreso en esta industria, eminentemente española por ser una de las mas indígenas, la Sociedad los divide en los tres grupos siguientes:

Medios para conseguir la extension y mejora del cultivo de la vid en España.

Medios para perfeccionar la fabricacion y conservacion de nuestros vinos.

Medios para fomentar y perfeccionar el comercio de vinos de toda especie en el país.

Los medios convenientes para conseguir entre nosotros el aumento y perfeccion general del cultivo de las viñas, son variados en índole y en importancia, figurando entre ellos los siguientes:

1.º La publicacion de buenos *libros teórico-prácticos* sobre la materia, en que se expongan las reglas agrícolas y los principios científicos al alcance de todas las inteligencias, para hermanar la teoría con la práctica, sin lo cual es muy difícil el progreso, ó mejor dicho, imposible.

2.º La agrupacion de todas las variedades conocidas de la vid en grandes *colecciones cultivadas*, ya sea en los jardines botánicos y en las escuelas de agricultura españolas, ya sea en establecimientos regionales creados *ad hoc* con toda la perfeccion conveniente y esmero necesario, para que sirvan de provision, ejemplo y enseñanza á los agricultores de nuestro país, como sucede en el extranjero con la grande coleccion ampelográfica de *Luxemburgo*, en que se cultivan 1.800 variedades y sub-variedades de vides; la del Jardin Botánico de *Dijon*, en que se cultivan con gran provecho mas de 800 variedades características; la de los hermanos Audivert en *Tarascon*; la del conde *Odart* en *Tours*, que le ha servido para escribir la mejor obra de *Ampelografia* conocida hasta ahora; y la preciosa coleccion de *Carbonnieux*, en la *Giron-*

da, que es un tipo perfecto y una gran fuente de luz para todo el que se ocupa de la viticultura, sirviendo de escuela-modelo en el ramo y contando 1.200 variedades, buscadas en Francia, en Italia, en Hungría, en Turquía, en España, en Madera, en América y en todos los puntos del globo.

3.º La celebracion periódica de una *Junta agrícola* de viñeros españoles, con objeto de que exponiendo en ella los representantes de cada comarca el estado presente del cultivo, los adelantos verificados, los obstáculos existentes y la manera de removerlos, se consiga la perfeccion y adelantos que industria tan importante requiere.

4.º La *exencion de contribuciones por diez años* a las viñas que nuevamente se crearen en cierta escala y perfeccionadas.

De todos estos grandes y eficaces medios, solo el primero está en cierto modo al alcance de esta Corporacion; y eso incompletamente, porque las recompensas que sus propios recursos le permiten ofrecer a los autores de obras interesantes con este objeto, no son aliciente bastante para indemnizar a los sábios del ramo por los grandes sacrificios de tiempo, de trabajo y de dinero, indispensables en la confeccion de una obra completa y bien meditada que satisfaga las necesidades actuales; pudiendo solo premiar abreviadas *Cartillas* que sean a la enseñanza agrícola de la viticultura, lo que los *Catecismos* son a la instruccion general, y esto no basta.

La realizacion de los otros medios, y aun el premiar debidamente las obras completas y eficaces sobre este asunto, solo al Gobierno es posible hacerlo. Y aunque es sensible tener que acudir siempre en nuestro país al auxilio del Estado para fomentar las grandes mejoras, en ningun caso están justificadas la conveniencia y la necesidad como en este, porque el sacrificio de algunos miles de escudos traerá el ingreso de muchos millones en el Tesoro con los mayores rendimientos de la produccion, y no es este medio nuevo en España ni en Europa. Si para hallar un secreto eficaz y practicable con que destruir el *Oidium* en las viñas, se ha ofrecido un premio de 25.000 duros por el Gobierno de la nacion, nada se haria de mas con dedicar análogas cantidades al fomento general del cultivo de las mismas, en cuyo cuadro entraria naturalmente la manera de salvarlas del *Oidium* y otras plagas, si la obra se hiciera de un modo conveniente por los medios arriba indicados.

Para conseguir las necesarias mejoras en nuestra *elaboracion de vinos*, la Sociedad reconoce tambien distintos medios que pueden adoptarse.

Uno de ellos consiste en la celebracion de *Exposiciones* anuales ó periódicas de este artículo, exigiendo de los expositores que, al mandar suficiente número de *muestras* para hacer los debidos estudios en ellas, acompañen una *relacion detallada* en que se exprese el nombre del dueño, el del vino, el del pago en que fué criado, especies de vid que lo han producido, sistema de cultivo que se les dá, costo que origina,

cantidad que produce la hectárea, circunstancias en que fué cogida la uva, procedimientos de elaboracion aplicados, relacion del precio á que se vende el producto y á qué puntos se expende, con las demás observaciones que el expositor juzgue convenientes, no admitiéndose á concurso el vino que no venga acompañado de todas estas noticias. El jurado que se nombre para hacer el estudio y *calificacion* de estos productos, al publicarla dará tambien cabida en la *Memoria general* á todas las expresadas noticias, acompañándolas con las observaciones que juzgue necesarias ó convenientes, para corregir cualquiera defecto que note en el citado cultivo y elaboracion, á fin de que los mejore el propietario y sirva todo ello de *instruccion general* en el país.

Como tercer medio eficaz para conseguir dicha mejora en la fabricacion y conservacion de los vinos españoles de toda clase, la Sociedad reconoce las ventajas de los *libros* puestos al alcance del vulgo; pero estos libros deben ser *obras clásicas* en teoria aplicable á una práctica ilustrada, para servir de guia cierta y de segura antorcha que dé verdadera luz á todas las personas que hayan de dirigir las operaciones vinícolas, descartando con esmero todo lo puramente rutinario si es erróneo, y todo lo meramente abstracto, que no constituya verdadera doctrina experimental é inmediatamente aplicable con ventajas reconocidas.

Los libros puramente teóricos, y las instrucciones ó cartillas que solo reúnan mas ó menos grande coleccion de fórmulas y procedimientos empíricos, erróneos casi siempre como las recetas de los curanderos, no pueden llenar el objeto, y antes bien sirven de obstáculo para el fin á que este informe se dirige, que es el de ilustrar á los industriales agrandando el horizonte de sus luces con los buenos principios científicos, tocados en la inflexible piedra de la experiencia. La teoria y la práctica son dos hermanas que se robustecen viviendo juntas; y el rutinario marcha siempre á ciegas cuando la ciencia no le presta su luz, así como la teoria vaga en el espacio, aislada y huérfana, cuando las reglas prácticas de aplicacion no la dan asiento en el campo de los hechos.

Son ya muchas las cartillas, folletos, libros etc., que en España se han publicado sobre elaboracion de vinos, y algo se ha conseguido con ellas; pero todas se resienten mas ó menos de alguno de los defectos mencionados, además de ser incompletas, y así lo ha comprendido esta Sociedad al proponer en el programa de este año un premio á la mejor Memoria sobre fabricacion de vinos comunes. Es por lo tanto inútil esforzarse para aumentar el número de semejantes libros, y en su sentir deberian concentrarse todos los esfuerzos para conseguir una *Obra completa sobre el cultivo de la vid en España, fabricacion de toda especie de vinos, manera de conservarlos y mejorarlos, y reglas seguras para fomentar su comercio*; todo con láminas y demostraciones prácticas, en prueba de la bondad de las teorías científicas, dejando

á los autores completa libertad para elegir los detalles en el resto del programa.

Una obra de esta especie no puede la Sociedad premiarla eficazmente con sus propios recursos, atendidos los grandes sacrificios que el autor debe soportar para redactarla y hacerla de un modo conveniente, pues debe ofrecerse un premio pecuniario bastante crecido para servirle de recompensa inmediata y estimulante por los gastos que le origine, que deben ser crecidos siendo buena, (y de lo contrario no debo premiarse), y del gran sacrificio de tiempo y de trabajo que le son indispensables para componerla; debiendo por lo tanto ofrecerse una recompensa de varios miles de duros al que la hiciere, ó nombrar al efecto una comision de personas competentes, subvencionada. Este sacrificio solo el Gobierno ó las Diputaciones provinciales pueden soportarlo; y la Sociedad hará un servicio al país invitando con dicho objeto á las mencionadas corporaciones, ó al Ministerio. Preciso es no hacerse ilusiones respecto á la posibilidad de conseguir por ningun otro medio una obra de condiciones semejantes, en un país donde los sábios yacen casi siempre en la miseria, y donde la venta de libros análogos es tan mezquina que apenas cubre nunca los gastos de impresion. Si cada Diputacion provincial cooperase á este objeto con mil duros, y el Gobierno con algo mas, podria realizarse tan ventajosa obra, costeando la publicacion para repartir gratis un ejemplar á cada Ayuntamiento, etc., y premiar debidamente al autor; formando así un monumento científico para la industria vinícola española, en que figurasen descritas y dibujadas todas las especies de vid conocidas, todas las máquinas, aparatos, utensilios y maniobras de la fabricacion; todos los mecanismos y procedimientos, en fin, desde la preparacion del terreno destinado á las plantaciones de la vid, hasta la manera de conducir y colocar los vinos en los mercados de toda especie.

Fuera de estos medios eficaces, lo único hacedero por la Sociedad, además de premiar la citada *Memoria* sobre elaboracion de los vinos comunes, seria ofrecer otro premio al autor de la mejor *Memoria* sobre elaboracion de los vinos superiores, ó invitar á una persona competente á que la escriba en forma de *Instruccion* y la regale, para que nuestra corporacion la imprima y circule; pero la Sociedad, guiada por las ideas que deja expuestas, no hace mas que indicar esta última sin esforzarla.

Al tratar del tercer punto, es decir, la *manera de fomentar en España el comercio de los vinos*, reconoce tambien la Sociedad varios medios que expone; pero en concepto suyo los mas eficaces son el aumento de la produccion y una elaboracion perfeccionada bajo todos aspectos, ofreciendo al comercio producto bueno, constante, y barato, comparativamente hablando.

La creacion de *grandes bodegas industriales*, ó fábricas de vinos perfeccionados, en cada region ó comarca vinícola, para comprar la

uva á los viticultores y elaborar los vinos con toda la perfeccion y medios convenientes, como se hace en Jerez, seria la gran palanca de esta industria en España. En ellas encontraría inmediatamente el agricultor la recompensa del trabajo, por la compra de su fruto, al llegar al término definitivo del cultivo, que es la produccion de la materia. En ellas los procedimientos de elaboracion serian perfeccionados, múltiples y completos, segun todas las variables exigencias del consumo, sosteniendo y esparciendo el crédito de nuestros vinos en el orbe entero. Y á ellas, por fin, acudiría el comercio nacional y extranjero á proveerse de las especies y cantidades que necesitara, prefiriendo sin duda hacer las compras en establecimientos fijos y acreditados, en que el artículo abunda y el cargamento es fácil, á buscarlo diseminado y con variables ó inseguras condiciones en las pequeñas bodegas, como en la actualidad tiene precision de hacerlo. Ninguno, absolutamente ninguno de todos los otros medios que se escogiten para fomentar este importante ramo de la agricultura y de la industria nacional, puede compararse á dicha creacion de *bodegas fabriles*; como para elaborar el azúcar se han creado fábricas especiales, donde el agricultor vende sus cañas y el comerciante adquiere los productos elaborados; como para hacer la harina existen esos grandes establecimientos de molienda, con las máquinas, aparatos, edificios, medios y capital necesario, donde el agricultor vende sus granos ó primera materia con ventaja de todos, sin estar obligado á ser molinero y panadero, pues el viticultor es en el día á la vez cultivador y fabricante sin medios adecuados para serlo todo.

Estos grandes establecimientos podrian crearse fácilmente en España, con solo eximirles de toda especie de contribucion por cierto número de años, proporcional á la importancia de sus capitales y medios de accion, sobre lo cual toda largueza da parte del Gobierno seria una ventaja para el país. Y el éxito de los mismos se deduce con solo considerar, que no habria un viticultor que no le vendiera sus uvas, con tal de realizar inmediatamente su importa y no exponerse á los deterioros, accidentes y pérdidas numerosas de los vinos, elaborándolos en su mal provista y atrasada bodega; deduciéndose tambien dicho éxito al considerar los grandes adelantos de la química aplicables á la industria vinícola, mediante los cuales se pueden hacer muchas clases de vino con una sola uva, prevenir y enmendar todos los defectos de ellos, y utilizar hasta los que pierden su cualidad potable, nada de lo cual sucede por lo general en el estado presente de la industria, salvas pequeñas excepciones.

¡Qué impulso daria este medio fabril al cultivo de las viñas, en terrenos hoy abandonados en nuestros yermos campos y montes! ¡Qué de riqueza produciría en calidades y cantidad de vinos, en este suelo privilegiado, favorecido por la naturaleza con ventajoso clima, con tan claro cielo, y con risueñas comarcas de toda especie de formacion geológica, donde el arroyo se esconde avergonzado porque no se le

utiliza, y la tierra cubre su fértil superficie de abrojos y matorrales, porque la mano del hombre no le confía plantas útiles con que enriquecernos! ¡Qué de millones traería del extranjero á la circulación de nuestros mercados, en cambio de nuestros abundantes y mejorados vinos, al hacerlos poderosos rivales y competidores, por su calidad y baratura, con los de Italia, Francia y Alemania, puesto que dichas naciones no aventajan á la nuestra, por sus circunstancias físicas, para competir con nosotros!

La Sociedad insiste en encomiar este gran medio, porque lo considera el mas fecundo y el eje de todos los otros, al lado del cual palidecen cuantos arriba se mencionan y cuantos hasta hoy dia se han escogitado para dicho objeto.

Pueden tambien abrirse concursos, ofreciendo un premio á la mejor *Instrucción* que se presente en el término de un año, sobre la manera práctica de preparar toda especie de vinos para la exportacion, lo cual deberia formar parte de la *grande obra* que la Sociedad deja indicada, si llegara á escribirse.

La marca ó *sello* de las Diputaciones provinciales, de las Juntas de Agricultura, Industria y Comercio, ó de los Ayuntamientos respectivos, puesta en las vasijas de los vinos cuyos duñños los sometan al debido reconocimiento, para darles esta garantia de legitimidad, como se hace de algun tiempo a esta parte en Vizeaya, seria un medio de acreditarlos y de garantirlos contra las falsificaciones, atrayendo los comerciantes.

Por último, la celebracion de nuevos *tratados comerciales* para conseguir rebajas en los derechos de importacion para nuestros vinos, seria otro medio eficaz para fomentar su comercio exterior. Francia con sus recientes *tratados comerciales*, ha conseguido en Inglaterra la rebaja de 88 por 100 en los *derechos* que los vinos franceses pagaban á su introduccion en el reino británico; en Bélgica obtuvo la rebaja de 28 por 100; en el Zollverein la de 53 por 100; en Suecia el 50 por 100; en Noruega 32 por 100, y en Austria 55 por 100; de lo cual ha resultado ya una grande importacion de vinos franceses en Inglaterra y demás paises citados, que formando poco á poco el gusto y afección en los consumidores, monopolizará la clientela y comprometerá el comercio de nuestros vinos, si el Gobierno español no sigue el ejemplo de Francia.

Por todo lo dicho se infiere, que nuestro país es susceptible de perfeccionar y agrandar mucho su produccion vinícola, siendo urgente que así lo verifique, y los medios para fomentar dicha industria se dividan en las tres siguientes clases:

Primera clase. Medios aplicables por la Sociedad Económica Matritense y por sus hermanas de provincias.

Segunda clase. Medios que corresponden a las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos.

Tercera clase. Medios que solo el Gobierno de la nacion puede realizar.

Los medios que esta Sociedad puede aplicar al fomento de que se trata, consisten en lo siguiente:

1.º Ofreciendo titulo de socio sin cargas y medalla de oro, al autor de la mejor obra sobre cultivo de la vid en España.

2.º Igual premio al agricultor español que, en el término de tres años, pruebe competentemente haber agrandado el referido cultivo en nuestro país en escala mayor de cien hectáreas, ó mejorado el existente con buenos procedimientos agrícolas.

3.º Igual premio al que forme en alguna de sus tierras la mayor coleccion de variedades de vid, cultivadas por los modernos procedimientos del arte, siempre que dicho número no baje de 200 variedades, sean del extranjero ó del país.

4.º Igual premio al autor que presente la mejor obra escrita sobre *elaboracion de los vinos finos* (puesto que ya se abrió concurso para premiar otra sobre los vinos comunes ó de pasto); sin perjuicio de invitar la Sociedad á la persona de su seno que juzgue mas competente, para que escriba una *Instruccion práctica* sobre el mismo objeto, destinada á publicarse por la Sociedad en los Anales de la misma, y hacer de ella el demás uso que crea conveniente.

5.º Igual premio, y derecho á *usar el escudo de la Sociedad* en la marca de los productos, al empresario ó compañía que en el espacio de dos años, creare bodegas modernas en que se elaboren por año mil pipas de vino al menos, por medios perfeccionados segun las buenas reglas del arte.

6.º Igual premio al autor del mejor *tratado* teórico-práctico sobre elaboracion y conservacion de los vinos en general, dándoles las mejores condiciones para su exportacion.

7.º Promover trienalmente la reunion, en Madrid, de una *Junta general de cultivadores de viñas y fabricantes de vinos*, con la cooperacion del Gobierno, Diputacion provincial y Ayuntamiento, á fin de que en ella expongan los representantes de cada comarca el estado de la industria, los adelantos verificados en ella desde la reunion precedente, los obstáculos que se oponen á su fomento y la manera eficaz de removerlos.

8.º Celebrar *Exposiciones periódicas de vinos* y conceder en ellas premios al que los merezca, exigiendo á cada expositor las noticias y garantias que se dejan indicadas en este informe, para todo lo cual debe la Sociedad impetrar la cooperacion del Gobierno.

Debe además invitarse á las Sociedades hermanas para que ayuden á la Matritense ó para que la imiten.

Los medios que corresponde á las Diputaciones provinciales y á los Ayuntamientos adoptar para el fomento de esta interesante industria, consisten en los siguientes:

1.º En adelantar y perfeccionar la construcción de carreteras provinciales y caminos vecinales, para facilitar el transporte y circulación de los productos, sin lo cual todo progreso en el cultivo sería inútil.

2.º En promover la formación de grandes *colecciones* de vides, cultivadas en su respectiva provincia ó comarca, á fin de que sirviendo para abastecer de sarmientos á los cultivadores segun la necesidad respectiva, les sirvan tambien de *Escuela-modelo* en el ramo, segun lo hacen en Francia las colecciones ampelográficas de Luxemburgo, Dijon, Tarascon y Carbonnieux.

3.º Coadyuvar al premio de una *Monografía y Tratado completo* sobre cultivo de la vid, fabricación de toda clase de vinos y conservación de los mismos, con los fondos provinciales y municipales.

4.º Conceder el *uso del sello* á los cosecheros ó fabricantes de vinos que, en su respectiva comarca, los quieran someter á exámen y debido precinto, para que lleven en el comercio esta garantía al expendierlos.

5.º *Premiar debidamente los adelantos* que en viticultura, en vinificación ó en comercio de vinos de cualquier clase, verifiquen sus respectivos administrados.

6.º Proponer al Gobierno de S. M. las reformas y medidas que tales corporaciones estimen necesarias para el fomento de la industria referida.

7.º Libertar por su parte de gabelas, trabas y dificultades administrativas á la industria vinícola, todo lo mas posible, en cuanto no se perjudique el derecho de tercero ni la utilidad comun, y adoptar las medidas convenientes para que las vendimias se hagan en perfecta sazón protegiendo la propiedad.

8.º Crear una ó varias escuelas de capataces vinícolas en diferentes regiones, como las hubo ya en otro tiempo en la provincia de Cádiz, á fin de que irradiándose por toda España, difundan los buenos procedimientos de cultivo y elaboración en ella.

Los medios que al Gobierno corresponde emplear, son de mayor trascendencia y pueden consistir en lo siguiente:

1.º Celebrando *tratados de comercio*, para conseguir rebaja en los derechos de importación para nuestros vinos.

2.º Construir y hacer construir las necesarias *vías de comunicación* en nuestras comarcas vinícolas, para dar salida al producto y facilitar la circulación, enlazándolas con los ferro-carriles, canales ó puertos de embarque, segun la respectiva situación.

3.º Hacer *bajar las tarifas de los ferro-carriles* en lo tocante al transporte de vinos nacionales destinados á la exportación.

4.º Aliviar esta industria en los impuestos, regularizando estos para que graviten equitativamente sobre ella, especialmente el de consumos, y *derogando* las disposiciones 1.ª, 2.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª, 9.ª, 10.ª y 11.ª de la Real órden de 23 de Febrero de 1860, espedita por el

Ministerio de Fomento sobre fabricacion y mejora de vinos, por ser altamente perjudicial á dicha industria y contraria á los buenos principios económicos; dejando solo vigentes las disposiciones 3.ª, 4.ª y 12.ª, que bastan para llenar el verdadero objeto que dicha Real orden se propuso.

5.º Favoreciendo la creacion de grandes *empresas cultivadoras*, y de *bodegas modernas* en que los vinos se elaboren y conserven en vasta escala por los buenos procedimientos, con todos los medios necesarios para el buen éxito; *relevando* de contribuciones, gabelas y demás clases de impuestos y trabas á los capitales que en esta industria se inviertan en lo sucesivo, durante un número de años proporcional á la importancia de la suma invertida, siempre que esta no baje del tipo que se le fije, garantizándolos de toda represalia, si son extranjeros, caso de guerra internacional.

6.º Premiando convenientemente en concurso, la mejor *obra maestra* que se presente en él, escrita sobre cada uno de los tres ramos que abraza la industria viñera, es decir, sobre el cultivo de la vid, elaboracion de vinos y comercio de los mismos, ó sobre todos ellos juntos; ó bien nombrando una *comision* de personas competentes que estudie los adelantos del ramo en España y en el extranjero durante uno ó dos años, y escriba luego dicha obra por cuenta del Estado para divulgarla en el país del modo arriba indicado.

7.º Haciendo formar en las escuelas agrícolas y en los jardines botánicos, grandes *colecciones* de todas las especies ó variedades conocidas de la vid, para que sirvan de *escuela-modelo* y de *vivero gratuito* á los agricultores de todas las comarcas.

8.º Favoreciendo la celebracion de *Juntas de cosecheros*, y de *Exposiciones* de vinos en cortos períodos, á fin de conocer por ellas el estado en que se encuentre la industria, sus necesidades, sus trabas, sus ventajas ó inconvenientes, para ayudarla con su poderosa mano en cuanto necesite y fuere conveniente.

9.º Además de todos estos medios, cree la Sociedad que será eficaz estímulo para el progreso de la industria vitícola y vinícola, abrirla grandes mercados de consumo por medio de *reformas arancelarias* que faciliten el comercio exterior, de la *supresion del derecho diferencial de bandera* que abarate los fletes, y de una *reforma en las ordenanzas de marina* que saque de su marasmo este poderoso medio de trasporte y de comercio.

Para conseguir todos estos fines, mediata ó inmediatamente, segun las circunstancias y los casos distintos, la Sociedad elevará copia de este informe al Gobierno y á todas las Diputaciones provinciales, con expresa recomendacion.

Madrid 4 de Julio de 1867

El Director,

Agustín Pascual. Isidoro Seco y Rodríguez.

El Censor,

El Secretario general,

Juan de Tro y Ortolano.

